

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Acción Nacional - San Luis Potosi, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
EDUCACION Y FORMACION DE LIDERAZGOS JUVENILES	01/01/2024	31/12/2024	\$672,500.00	PAT2024/PAN/SLP/LJ/EFLJ/1
Total			\$672,500.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

1. Partido

Partido Acción Nacional

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/PAN/SLP/LJ/EFLJ/1 - EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGOS JUVENILES

Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Generar conocimientos, habilidades y actitudes en aproximadamente mil liderazgos juveniles de entre 18 a 26 años, pertenecientes al Estado de San Luis Potosí, de tal forma que se incremente su participación en la vida política y aumente la igualdad de oportunidades al hacer valer sus opiniones y contribuir a la construcción de políticas que atiendan sus necesidades y demandas.

Metas: Impulsar la participación de aproximadamente mil jóvenes, de San Luis Potosí por medio conferencias, talleres y cursos para que a su vez se generen nuevos liderazgos juveniles.

Indicadores:

Nombre Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmula $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuencia Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensión** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/01/2024

Fin: 31/12/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura SAN LUIS POTOSI

Cobertura del ámbito nacional o SAN LUIS POTOSI

Beneficios y/o población Jóvenes de entre 18 y 26 años que radican en el estado de San Luis Potosí.

Total de 1000

Estimado de asistentes (Hombres): 500. Rango de Edad: 18-26.

Estimado de asistentes (Mujeres): 500. Rango de Edad: 18-26.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

7. Presupuesto Programado

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Coffe break	300	\$65.00	\$19,500.00
Cursos	Material didáctico	300	\$50.00	\$15,000.00
Cursos	Contratación de sonido	5	\$8,500.00	\$42,500.00
Cursos	Viáticos	5	\$5,000.00	\$25,000.00
Cursos	Servicio de alimentos	300	\$150.00	\$45,000.00
Cursos	Renta de mobiliario	5	\$8,500.00	\$42,500.00
			Subtotal:	\$189,500.00
Talleres	Coffe break	300	\$65.00	\$19,500.00
Talleres	Material didáctico	300	\$50.00	\$15,000.00
Talleres	Contratación de sonido	5	\$8,500.00	\$42,500.00
Talleres	Servicio de alimentos	300	\$150.00	\$45,000.00
Talleres	Renta de mobiliario	5	\$8,500.00	\$42,500.00
Talleres	Viáticos	5	\$5,000.00	\$25,000.00
			Subtotal:	\$189,500.00
Conferencias	Renta de espacio	5	\$10,200.00	\$51,000.00
Conferencias	Coffe break	500	\$65.00	\$32,500.00
Conferencias	Material didáctico	500	\$50.00	\$25,000.00
Conferencias	Contratación de sonido	5	\$8,500.00	\$42,500.00
Conferencias	Viáticos	5	\$5,000.00	\$25,000.00
Conferencias	Renta de mobiliario	5	\$8,500.00	\$42,500.00
Conferencias	Servicio de alimentos	500	\$150.00	\$75,000.00
			Subtotal:	\$293,500.00
			Total:	\$672,500.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	01/01/2024	31/12/2024
Conferencias	01/01/2024	31/12/2024

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Acción Nacional

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	01/01/2024	31/12/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
Fernando Zumaya AZUARA	Tesorero	
Thania Alejandra Quiroz Delgadillo	Auxiliar administrativo	

10. Justificación

Descripción El 30% de la población de México, son jóvenes de entre 15 a 26 años, ellos representan un gran potencial para el desarrollo del país, por lo que su participación en la vida política es fundamental. La actividad política de los jóvenes puede ser un factor clave para la mejora de la democracia en México. En el Estado de San Luis Potosí, se detectó que los jóvenes tienen poca participación en el ámbito político por lo que nos resulta importante crear actividades en donde puedan expresar opiniones y ser escuchados, pues cuando perciben que sus voces son escuchadas y sus demandas atendidas es más probable que se involucren en la vida política.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción PAT2023/PAN/SLP/LJ/EFLJ/1 - EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LIDERAZGOS JUVENILES

12. Observaciones

Descripción El desarrollo del proyecto pretende incrementar la participación desde una realidad más cercana, proporcionando herramientas para que a su vez se desarrollen nuevos liderazgos juveniles. Es importante que se fomente la participación política de los jóvenes en México. Para lograrlo, es necesario que se les brinde información clara y accesible sobre los procesos electorales y los mecanismos de participación. Además, se deben crear espacios para que puedan expresar opiniones y ser escuchados por las autoridades.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: Fernando Zumaya AZUARA

Cargo: Tesorero

Cadena original:

[Redacted Signature]

Nombre: Thania Alejandra Quiroz Delgadillo

Cargo: Auxiliar administrativo

Cadena original:

[Redacted Signature]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/PAN/SLP/LJ

Nombre del Partido Partido Acción Nacional

Fecha y hora de 22/02/2024 09:49:33

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.